

TRABAJO FIN DE MÁSTER DE FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA ESPECIALIDAD FILOSOFÍA PRÁCTICA

Curso 2009/2010

(Código: 3000122-)

1. PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Máster es materia obligatoria de 15 créditos (375 horas), que ha de cursar el alumno que haya superado 45 créditos de formación docente e investigadora del Máster en Filosofía Teórica y Práctica, de la Facultad de Filosofía de la UNED.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Máster se enmarca dentro de uno de los tres itinerarios del Máster, que responden a tres especialidades: A) Historia de la Filosofía y Pensamiento contemporáneo, B) Filosofía Práctica, C) Lógica, Historia y Filosofía de la ciencia, y habrá de ser tutorizado por un Profesor asignado a ese itinerario.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Haber cursado previamente los 45 créditos requeridos en uno de los tres itinerarios que ofrece el Máster.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con el Trabajo Fin de Máster se persigue la especialización y profundización en un tema filosófico elegido por el alumno según sus intereses y su futura investigación para la tesis doctoral con el acuerdo del Profesor Tutor. Tiene, por tanto, dos objetivos principales: 1) poner en práctica los conocimientos metodológicos y teóricos adquiridos en el programa y 2) llevar al alumno hacia una investigación propia y autónoma. El estudiante habrá de desarrollar sus capacidades de investigar, pensar, exponer y defender un asunto filosófico complejo, tanto oral como por escrito, de manera articulada y coherente, apoyándose en una bibliografía oportuna y suficiente, en el diálogo razonado y en la toma en consideración de las razones contrarias.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos estarán en función del tema del trabajo elegido entre el profesor y el alumno.

6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7. METODOLOGÍA



El alumno matriculado en el Trabajo Fin de Máster habrá de proponer un tema de investigación a un Profesor de la Especialidad o bien al Departamento (a través de su Secretaría), quienes le orientarán tanto sobre el tema elegido como sobre el Tutor idóneo para la realización del mismo. El Departamento deberá comunicar formalmente al Coordinador del Máster el tema del trabajo y el Profesor asignado.

La metodología general de los trabajos incluye los siguientes aspectos:

- 1.- Planteamiento de una pregunta o tema de investigación.
- 2.- Estudio de las aportaciones relevantes sobre el tema.
- 3.- Exposición crítica de las principales respuestas estudiadas, introduciendo oportunamente propuestas originales.
- 4.- Establecimiento de las conclusiones del trabajo.
- 5.- Bibliografía y fuentes utilizadas.

El Trabajo fin de Máster habrá de ser un trabajo original. El plagio será considerado una falta grave que puede suponer la apertura de un expediente disciplinar y el suspenso de todas las materias cursadas en el Máster. Las citas literales deberán ir entrecorridas indicando en nota la fuente. Si lo que se hace es resumir una idea expuesta por otro autor, se debe citar entonces la fuente de la que se toma.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Será proporcionada por el Profesor que dirija el trabajo.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Será proporcionada por el Profesor que dirija el trabajo.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Se pondrá a disposición del alumno los recursos físicos y virtuales de nuestra biblioteca.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Será llevada a cabo por el Profesor asignado a cada alumno.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El trabajo habrá de pasar dos procesos de evaluación. En primer lugar deberá obtener el Visto Bueno del Profesor que lo ha dirigido. Tras el Visto bueno del Profesor, el alumno debe remitir al Coordinador del Máster y al Director del Departamento correspondiente una copia del trabajo con el Visto Bueno firmado por el Profesor.

En segundo lugar, el alumno habrá de llevar a cabo una defensa pública ante un Tribunal evaluador compuesto de tres Profesores, de los cuales uno será el Director del trabajo y al menos otro un Profesor de otro Departamento. El Presidente del Tribunal comunicará a los miembros del Tribunal y al alumno, al menos con 15 días de antelación, la fecha en la que tendrá lugar la defensa del trabajo.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: *Aprobado* (AP).
- 7,0 - 8,9: *Notable* (NT).



9,0 - 10: *Sobresaliente* (SB).

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0008276719550DD6DB459CFFCF7121C2